

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 02/2015. DEPARTAMENTO DE CONTROL ACÚSTICO

Resolución de 14 de enero de 2015, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por requerimiento del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, previa denuncia efectuada por los servicios de la Policía Municipal, se insta al interesado que a continuación se relaciona a que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, presente su vehículo debidamente corregido en el Centro Municipal de Acústica* para su inspección, advirtiéndole de que, transcurrido este período sin haberla efectuado, se tramitará expediente sancionador por vulneración del artículo 32, apartado 1, de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica. Se recuerda que no finalizarán las actuaciones administrativas hasta que los vehículos no pasen la inspección con resultado “favorable” en el Centro Municipal de Acústica.

Asimismo, se informa de que por la prestación del servicio de revisión de vehículos que infrinjan la Ordenanza Municipal relativa al Medio Ambiente, se procederá al cobro de la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.

RELACIÓN DE INTERESADOS

N.º	EXPEDIENTE	TITULAR	DIRECCIÓN	N.º BOLETÍN	VEHÍCULO/ MATRICULA
1	131/2014/30087	APOYO PUBLICITARIO RAIZ, S. L.		717336	PEUGEOT BOXER/1227GDT

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, informándoles de que las actuaciones que inician el procedimiento obran en las dependencias municipales del Centro Municipal de Acústica.

Madrid, a 14 de enero de 2015.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

* Situado en la M-30 punto kilométrico 21,700, frente a la parte trasera del Palacio de la Moncloa (Presidencia del Gobierno), teléfonos: 915 444 614 y 915 444 549, su horario de funcionamiento es de 8.15 a 14.30 horas, de lunes a viernes, excepto festivos (días de lluvia y viento no se pueden realizar mediciones). Agosto, julio, septiembre y San Isidro de 8.15 a 13.30 horas.

(02/212/15)

